

**EVALUACIÓN PERIÓDICA**  
**DICTAMEN DEFINITIVO DE LA COMISIÓN EVALUADORA:**  
**Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE**

**Convocatoria Carrera Docente (Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE).**

- ✓ **DEPARTAMENTO:**
- ✓ **ÁREA:** de la Comunicación y la Forma
- ✓ **EXPTE. N°** EXP-2026-11494#UNNE
- ✓ **UNIDAD CURRICULAR:** SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Y EXPRESIÓN
- ✓ **CARRERA:** Arquitectura
- ✓ **CARGO QUE SE EVALÚA:** Auxiliar Docente de Primera
- ✓ **DEDICACIÓN DEL CARGO:** Simple

**MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:** Esp. Arq. Graciela Beatriz ROJAS, Mgter. Arq. Delia Estela ROMANO y Esp. Arq. Cecilia Adriana COCCATO  
Por la Resolución N° RES-2026-304-D-ARQ#UNNE se modificó el Calendario de Sustanciación.

**ESTUDIANTE OBSERVADOR:** Sr. León ALSINA - DNI N° 33.435.753

**DOCENTE INSCRIPTO:** Arq. Jorge Aníbal LLANE

**FECHA:** 07/05/2026 – Hora: 17:30

En la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los 7 días del mes de mayo de 2026, a las 17:30 horas, se reúnen a través de la Plataforma Zoom los integrantes de la Comisión Evaluadora designada por Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE para evaluar, sobre la base del Informe correspondiente al período evaluado, del Plan de Actividades Docente presentados por el docente, de acuerdo con las pautas establecidas en la Ordenanza para el Personal Docente de la UNNE (Resolución N° RES-2024-832-CS#UNNE), y la entrevista personal; para la renovación de su designación en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple, con funciones en la Unidad Curricular "SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Y EXPRESIÓN", del Área de la Comunicación y la Forma de la Carrera de Arquitectura; de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNNE.-

Se deja constancia de la ausencia del Sr. León ALSINA - DNI N° 33.435.753. -----

**EVALUACIÓN DEL INFORME DEL DOCENTE:**

**Formación académica: (Subtotal: 40 puntos).**  
Obtienen el título de Arquitecto.

**Formación docente: (Subtotal: 15 puntos).**

Certifica la realización de cursos de formación docente, de diferentes aspectos y de forma permanente. Se destaca la aprobación del curso Lentes Violetas.

**Actividades de actualización y perfeccionamiento: (Subtotal: 15 puntos).**

EL docente ha participado en numerosos cursos, Congresos, jornadas y encuentros relacionados con la disciplina.

**Trayectoria docente universitaria: (Subtotal: 26 puntos).**

El Arq. Llana tiene una antigüedad en la docencia de 30 años, desempeñándose como auxiliar de 1era.

**Producción y divulgación en docencia: (Subtotal: 10 puntos).**

Colaboración en la realización de material didáctico y en la programación de las actividades del curso, junto con la reformulación del Programa de la materia, vigente en la actualidad.

**Trayectoria en investigación científica y/o artística: (Subtotal: 0 puntos).**

**Producción en investigación científica y/o artística: (Subtotal: 0 puntos).**

**Trayectoria y producción en actividades de Extensión Universitaria: (Subtotal: 5 puntos).**

Se considera aquí la exposición desarrollada por la cátedra de los trabajos finales del ciclo lectivo 2025, en la que se difunde las actividades desarrolladas y los resultados del curso.

**Trayectoria y producción en actividades de desarrollo tecnológico y social: (Subtotal: 0 puntos).**

**Formación de Recursos Humanos: (Subtotal: 12 puntos).**

EL Arq. Llana ha co-dirigido y colaborado en la formación de los adscriptos que han pasado por su grupo de estudiantes.

**Integrante de Jurados y otras actividades de evaluación: (Subtotal: 4 puntos).**

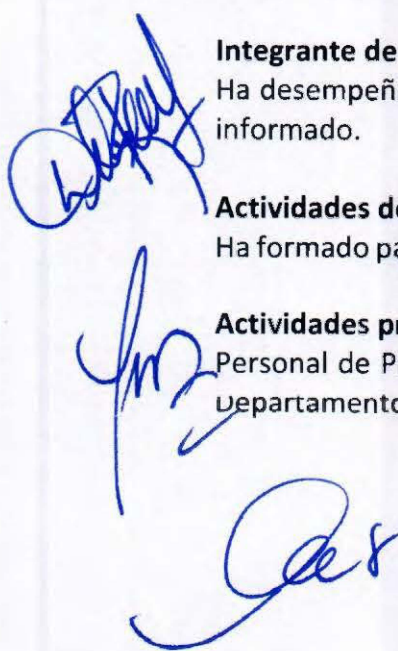
Ha desempeñado tareas de evaluador docente de dos carreras docentes en el periodo informado.

**Actividades de gestión universitaria: (Subtotal: 5 puntos).**

Ha formado parte de la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios de la FAU.

**Actividades profesionales: (Subtotal: 5 puntos).**

Personal de Planta Permanente desarrollando tareas Técnicas y Administrativas, en el departamento de Obras y Mantenimientos de la FAU - UNNE.



Se considera que el Arq. Llana posee una experiencia valiosa en la tarea docente en la materia, ocupándose de su formación y actualización disciplinar, Así mismo se considera que los antecedentes del docente son los requeridos por el cargo evaluado, auxiliar de 1era con dedicación simple.

**Puntaje total obtenido: 137 puntos / 10 = 13,7**

**EVALUACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO:**

1- El Plan de Trabajo presentado está claramente adecuado al Plan de Estudios de la carrera y a sus requerimientos para la UC. **Valoración: 10 puntos.**

2- El Plan presentado es coherente, aunque en el desarrollo del mismo se identifican algunas imprecisiones. Sería oportuno especificar metodologías didácticas, asimismo, diferenciar criterios e instrumentos de evaluación: especificar qué se tendría en cuenta al evaluar, acorde con los objetivos propuestos y cuáles serían las competencias mínimas a alcanzar por los estudiantes. **Valoración: 10 puntos.**

3- El desarrollo del método de trabajo explicado es plenamente acorde al plan del docente a cargo de la UC, por lo que está centrado en el estudiante. **Valoración: 10 puntos.**

4- Respecto de la integración de las TIC, el Arq. Llana se expone en fundamentar y justificar el uso de las mismas como recurso de enseñanza y como herramienta necesaria en la formación del conocimiento de representación de los estudiantes. **Valoración: 10 puntos.**

5- Presenta como bibliografía la seleccionada por el docente a cargo de la UC, por lo que se la considera pertinente. **Valoración: 10 puntos.**

6- En el texto no hace referencia a articulación con otras unidades curriculares en los planos ni horizontal ni vertical. **Valoración: 0 puntos.**

7- El docente se propone acompañar actividades o propuestas de extensión e investigación en el contexto de la cátedra y encuadrándose en las responsabilidades de su cargo. **Valoración: 10 puntos.**

8- El texto presentado está organizado teniendo en cuenta la carga horaria asignada a la UC, tanto como las posibilidades de trabajo en clase y domiciliario de los cursantes. **Valoración: 10 puntos.**

9- Los ítems desarrollados están ajustados a los requerimientos del Plan de Estudios de la carrera de Arquitectura, y son acordes con los alcances del Título. **Valoración: 20 puntos.**

**Puntaje total obtenido: 90 puntos.**



En general, la valoración del Plan de Trabajo presentado es positiva; El mismo se ajusta al programa y planificación presentado por el responsable a cargo de la cátedra. Asimismo, realiza propuestas que pretende desarrollar y que aporta contribuyendo con ideas propias a implementar para la mejor implementación y actualización de los contenidos de la UC.

#### **VALORACIÓN DEL INFORME DE DESEMPEÑO DE LA DOCENTE:**

La Comisión Evaluadora, tras el análisis del informe de desempeño presentado, manifiesta lo siguiente:

**Planeamiento y Propuesta Pedagógica:** Se observa una sólida coherencia en el planeamiento de las actividades académicas, evidenciando una selección de contenidos actualizada y pertinente a los objetivos del Plan de Estudios vigente. El docente demuestra capacidad crítica en la organización secuencial de la enseñanza, logrando una integración efectiva entre los marcos teóricos y las prácticas de taller. La modalidad de dictado adoptada ha favorecido el cumplimiento de los objetivos pedagógicos, garantizando la accesibilidad y el seguimiento académico en contextos de masividad.

**Desempeño en Actividades Asignadas:** El desempeño del docente en el cumplimiento de sus funciones ha sido evaluado como altamente satisfactorio. Se destaca su rigurosidad en el desarrollo de las tareas de grado, la coordinación de grupos de estudiantes y su eficacia en los procesos de evaluación continua. Asimismo, se subraya su predisposición para el trabajo colaborativo dentro del equipo de cátedra, cumpliendo con las metas de gestión académica y administrativa inherentes a su cargo.

**Actualización y Profundización de Conocimientos:** Existe una evidencia clara de un proceso de formación continua. El docente ha participado en trayectos de posgrado, jornadas de actualización y proyectos de investigación o extensión que nutren directamente su práctica frente a los estudiantes. Esta voluntad de profundización en el conocimiento disciplinar y pedagógico asegura la transferencia de saberes de vanguardia al aula, fortaleciendo la calidad educativa de la institución.

**Valoración General:** En virtud de la documentación analizada, esta Comisión considera que el desempeño del docente refleja un alto grado de compromiso institucional y solvencia académica. Se destaca especialmente su adaptabilidad a las innovaciones metodológicas y su consistencia en el cumplimiento de los deberes y obligaciones docentes, lo cual redundará en un impacto positivo en la formación de los estudiantes de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

#### **VALORACIÓN DEL INFORME INSTITUCIONAL:**

Basado en el Informe Institucional de Control de Gestión del Arq. Jorge Aníbal Llana para su evaluación periódica docente, se presenta la siguiente valoración cualitativa descriptiva:

**Encuesta a Estudiantes:** La opinión general de los estudiantes sobre el desempeño docente durante el periodo informado (2022-2024) presenta una tendencia altamente positiva. En el ciclo lectivo 2022, de 35 encuestados, 30 calificaron su labor entre "Bueno" y "Muy Bueno". Para los ciclos 2023 y 2024, la mayoría de las respuestas se mantuvieron en las categorías de excelencia, no registrándose valoraciones "Deficientes" en ninguno de los años relevados.

Respecto a las Actividades de Control de Gestión y Compromiso Institucional: El docente demuestra un compromiso institucional activo mediante su participación en diversas funciones de gestión académica. Se destaca su designación como integrante de Comisiones Evaluadoras (Resoluciones RES-2024-261-CD-ARQ#UNNE y RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE) y como miembro de la Comisión Receptora Definitiva de Bienes y Servicios de la Unidad Académica. Asimismo, participó coordinadamente en la organización de exposiciones de trabajos finales de estudiantes en 2025 para fomentar la socialización de logros académicos.

La Valoraciones de la Evaluación Anterior y Recomendaciones: En la evaluación previa de 2022, la Comisión Evaluadora propuso por unanimidad la renovación de su designación, concluyendo que el docente posee antecedentes suficientes y pertinentes para el cargo. Aquel dictamen destacó su cumplimiento satisfactorio de actividades pedagógicas y administrativas, así como su capacidad para la formación de recursos humanos (dirección de adscriptos y becarios) y su solvencia en el dictado virtual durante la pandemia.

Su Desempeño en el Cargo y Actualización: El informe del Profesor Responsable de la cátedra califica el desempeño actual como "satisfactorio", subrayando que el Arq. Llana cumple globalmente con los requerimientos previstos y se adapta a la masividad del taller (con un promedio de 600 estudiantes). Se valora especialmente su interés en la actualización de conocimientos mediante la integración de herramientas digitales con metodologías tradicionales en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En relación a Informes de Actividad Académica: El docente ha cumplido con la presentación regular de sus Informes de Actividad Académica Anual, habiendo sido aprobados por el Consejo Directivo los correspondientes a los ciclos 2022, 2023 y 2024.

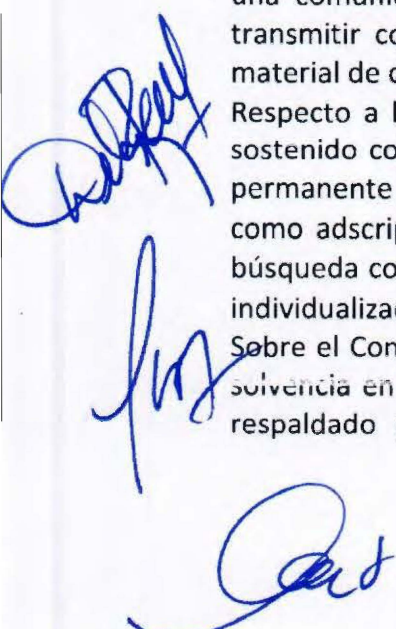
#### **EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL:**

Durante la entrevista personal, la Comisión Evaluadora ha procedido a valorar de manera integral el desempeño y la formación del postulante, quien se explayó con detenimiento sobre su rol específico dentro de la estructura de la cátedra. El análisis se detalla bajo los siguientes criterios:

Habilidad de Comunicación: El Arq. Llana demostró una sólida capacidad de síntesis y claridad expositiva. Destacó su labor en la digitalización de la relación docente-alumno y su participación activa en el Blog de la cátedra, herramientas que utiliza para facilitar una comunicación fluida y la distribución de material didáctico. Su habilidad para transmitir conceptos complejos se refleja en su colaboración en la elaboración de material de consulta y en la sistematización de publicaciones como "SOMBRAS".

Respecto a la Motivación para permanecer en el cargo: Se observa un compromiso sostenido con la institución, evidenciado por su trayectoria como personal de planta permanente en el Departamento de Obras y Mantenimientos y su histórica vinculación como adscripto en diversas cátedras desde 1996. Su motivación se manifiesta en la búsqueda constante de la mejora del proceso de aprendizaje a través del seguimiento individualizado del alumno.

Sobre el Conocimiento del tema objeto de concurso: El postulante acredita una vasta solvencia en el área de la Comunicación y la Forma. Su conocimiento disciplinar está respaldado por una formación de grado como Arquitecto (UNNE, 2004) y una



actualización permanente en temas específicos como Sistemas de Representación por competencias e Iluminación y Color.

Respecto al Conocimiento de su plan de actividades docentes: El Arq. Llana demostró un dominio preciso de su Plan de Actividades, detallando tareas de orden pedagógico y administrativo. Resaltó su participación en la revisión y actualización del Programa de la Asignatura, la preparación de trabajos prácticos y su rol en la evaluación continua a través de puestas en común y debates grupales.

Relevancia y vinculaciones de la unidad curricular en el plan de estudios: En la entrevista, el docente enfatizó la importancia de la asignatura (correspondiente al 1º año) como base fundamental para la carrera. Explicó cómo la materia garantiza el cumplimiento de los cronogramas académicos y cómo su labor asiste a los alumnos en la aplicación de temáticas específicas en materias relacionadas.

Subsanación de aspectos señalados en dictámenes anteriores: El postulante ha demostrado una evolución favorable, cumpliendo rigurosamente con la presentación y aprobación de sus Informes Finales de los ciclos lectivos 2022, 2023 y 2024. Asimismo, su participación como Jurado en Comisiones Evaluadoras y en la Comisión de Recepción de Bienes demuestra una mayor asunción de responsabilidades institucionales.

Articulación de los ítems con relación a los Alcances del Título: La labor del Arq. Llana se articula directamente con los alcances del título en el área de la comunicación gráfica y técnica. Su trabajo en la reelaboración crítica de material didáctico y en la dirección de adscriptos contribuye a la formación de competencias esenciales para el ejercicio profesional del futuro arquitecto en lo referente a la representación y expresión de proyectos.

**Puntaje Desglosado:**

**Habilidad de Comunicación: 10 pts.**

**Motivación para el cargo: 10 pts.**

**Conocimiento del tema: 10 pts.**

**Conocimiento del plan de actividades: 20 pts.**

**Relevancia y vinculación curricular: 10 pts.**

**Subsanación de aspectos anteriores: 20 pts.**

**Articulación con Alcances del Título: 20 pts.**

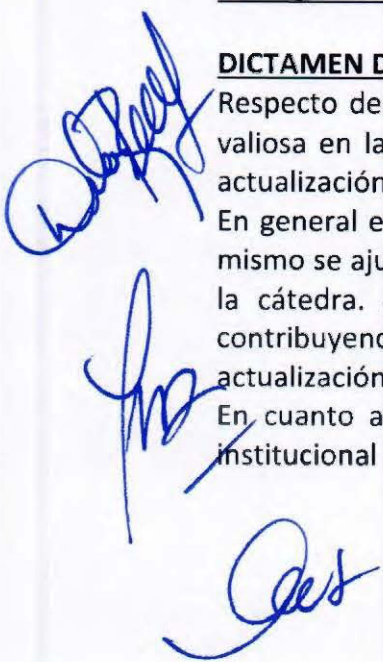
**Puntaje total obtenido: 100 puntos.**

**DICTAMEN DEFINITIVO:**

Respecto de los antecedentes, se considera que el Arq. Llana posee una experiencia valiosa en la tarea docente específica en la materia, ocupándose de su formación y actualización disciplinar.

En general en lo que hace al Plan de Trabajo presentado, la valoración es positiva; El mismo se ajusta al programa y planificación presentados por el responsable a cargo de la cátedra. Asimismo, realiza propuestas que pretende desarrollar y que aporta contribuyendo con ideas propias a implementar para la mejor implementación y actualización de los contenidos de la UC.

En cuanto al desempeño docente, el mismo refleja un alto grado de compromiso institucional y solvencia académica. Se destaca especialmente su adaptabilidad a las



innovaciones metodológicas y su consistencia en el cumplimiento de los deberes y obligaciones docentes.

En lo que hace al informe institucional, el mismo refleja que el evaluado cumple globalmente con los requerimientos previstos adaptándose a situaciones como la masividad, la adecuación a las nuevas tecnologías, y los requerimientos del ejercicio que le compete.

Acerca de la entrevista personal, esta comisión la estima como positiva ya que en la misma el Arq. Llana demuestra claridad y compromiso, tanto en la comunicación cuanto en relación a la cátedra y las tareas institucionales que le fueron requeridas.

Por todo lo indicado previamente, el dictamen de esta Comisión Evaluadora es favorable.

A continuación, se indica lo referente al apartado "ESTRATEGIA DE PONDERACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL" de la Resolución N° RES-2024-832-CS#UNNE:

Elementos que entran en valoración en la evaluación periódica	Puntaje obtenido	Cálculo ponderado	Puntaje ponderado
Títulos y Antecedentes: Peso ponderado: 40%	13,7	13,7*40	548
Plan de Actividades Docentes: Peso ponderado: 30%	90	90*30	2700
Entrevista: Peso ponderado: 30%	100	100*30	3000
Total: 100% = suma de valores / 100			62,48

De acuerdo con los antecedentes a partir del informe de la docente, su desempeño académico e institucional, la entrevista personal y el análisis de la propuesta presentada por la docente esta Comisión Evaluadora propone la renovación de la designación, con dictamen POSITIVO, del Arq. Jorge Anibal LLANE como Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple, con funciones en la Unidad Curricular "SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Y EXPRESIÓN", del Área de la Comunicación y la Forma de la Carrera de Arquitectura, por el período de cuatro (4) años.-----

-----  
Esp. Arq. Cecilia Adriana COCCATO

-----  
Mgter. Arq. Delia Estela ROMANO

-----  
Esp. Arq. Graciela Beatriz ROJAS